

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20233000035291



Bogotá D.C, 2023-03-21
306- SGIEP

MENSAJERIA ESPECIALIZADA

Señora



Ciudad

REFERENCIA: RADICADO DADEP No. 20234000046332 del 06 de marzo de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD PRESTAMO SALÓN COMUNAL BARRIO ALQUERIA.

Reciba un cordial saludo señora Dulfay. En atención a la comunicación en referencia, mediante la cual solicita información de la propuesta de administración allegada por la Junta de Acción Comunal, y pretende el préstamo del salón comunal ubicado en el barrio la Alquería, conforme competencias establecidas para este Departamento Administrativo en el Acuerdo 18 de 1999 nos permitimos informar:

De la revisión de nuestro Sistema de Gestión Documental – ORFEO, se advierte que en efecto a través del radicado DADEP No. 20224000267462 del 04 de noviembre de 2022 (Anexo), el señor Eduar Yamid Mayorga Mayorga allegó proyecto del uso, goce y disfrute de la Casa Comunal o Centro Comunal y las instalaciones que integra (biblioteca, caseta de vigilancia, locales y demás), del cual se dio respuesta oportuna con oficio No. 20223060184911 del 21 de noviembre de 2022 (Anexo) y se solicitó desde esta Defensoría, una aclaración de la propuesta de administración y presentación de requisitos para continuar con el trámite de suscripción de un Convenio Solidario, sin que, a la fecha se encuentre recepción de documentos.

En cuanto al préstamo del salón, nos permitimos comunicar que, actualmente la construcción comunitaria se encuentra en estudios técnicos y de patología en su infraestructura, esto es, para una posible intervención y mantenimiento para el año 2023. Situación que impide por ahora, el préstamo o permiso para adelantar asambleas o cualquier otra actividad que puedan generar un riesgo con su apertura.

Atentamente,



ARMANDO LOZANO REYES

Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

ANEXO: Dos (2) radicados (20224000267462 y 20223060184911)

Proyectó: Erika Medina – Contratista SGIEP
Revisó: Carlos Javier Hoyos – Abogado Contratista SGIEP
Revisó: Claudia Yurani Calderón Benítez – Contratista SGIEP
Archivo: P/A055/CR52C-42B-18S RUPI 2224-34



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

